

Se visó el cobro de una patente a la industria por capturas de jurel ligadas a cuotas internacionales transferidas:

PacificBlu revierte anuncio de cierre tras nueva cuota de merluza común aprobada en el Congreso

MARCO GUTIÉRREZ V.

Nuevas cuotas de extracción para la merluza común, que evitarán el cierre de la pesquera PacificBlu, uno de los mayores operadores de ese recurso —donde participan las familias Sarquis, Santa Cruz y Stengel—; y el establecimiento de una patente a la industria por la extracción del jurel ligada a cuotas traspasadas por otros países.

Esas fueron las dos principales materias que ayer se aprobaron en una tensa sesión de la comisión mixta parlamentaria, que abordó las materias pendientes del proyecto de ley de fraccionamiento, que impulsa el Ejecutivo y que busca reducir los porcentajes de pesca del sector industrial y los aumenta para los artesanales.

Con esto, la comisión mixta despachará un informe al Senado y la Cámara de Diputados con el acuerdo en las más de 20 pesquerías aprobadas y el nuevo mecanismo de financiamiento —la patente— para costear la ley. Esta generaría mermas en la recaudación del fisco por las disminuciones de las fracciones a la industria.

Indicación UDI-PS-PC salva a pesquera

Una indicación patrocinada por los senadores Fidel Espinoza (PS), presidente de la comisión mixta de fraccionamiento; David Sandoval (UDI) y Daniel Núñez (PC), planteó que el fraccionamiento industrial en merluza común sería de 55% -en la ley actual es de 60%— y que el artesanal de 45%, en el caso de que la cuota global de captura anual fijada sea igual o inferior a 35.020 toneladas.

Si el volumen determinado para un año supera dicha cantidad (35.020 toneladas), el exceso irá íntegramente al rubro artesanal, con un tope de 50% en su fracción, correspondiendo la

otra mitad a la industria. Esta propuesta, que respaldó el Ejecutivo, fue aprobada por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Además junto a lo anterior, se visó el aumento de la fiscalización de los desembarques para los rubros artesanal e industrial. "Hemos logrado una mejora en la distribución para el sector artesanal en todas las pesquerías y, además, nos hemos preocupado que en esta última, la merluza, donde había más debate, llegar a un acuerdo que finalmente nos permita no poner en riesgo a la industria", comentó el ministro de Economía,

Nicolás Grau, tras la sesión de la comisión mixta.

Durante la discusión de las nuevas cuotas para la merluza común, Grau reconoció que recientemente tuvo dos reuniones con PacificBlu y agregó que estimaba que con este nuevo fraccionamiento la compañía no cerraría. A inicios de mayo, la empresa había anunciado que tendría que cesar sus operaciones de pesca y en plantas de procesamiento —afectando a 800 trabajadores—, debido a que en la comisión parlamentaria se había aprobado una cuota en la merluza de 48% para el sector industrial (52% artesanal), lejos del

57% que solicitaba la firma.

PacificBlu afirmó anoche tras los últimos acuerdos en el Congreso que "hemos decidido revertir la medida de cierre anuncuada semanas atrás, al considerar que las decisiones tomadas permiten restablecer condiciones mínimas para la sostenibilidad de nuestra operación y así mantener el empleo formal que entregamos en Talcahuanco y la Región del Biobío".

"Sentimos alivio" señaló Marcel Moenne, gerente general de PacificBlu, quien añadió que "a pesar de que se aprobó una reducción del fraccionamiento industrial del 60% vigente a un

50%, esto quedó condicionado a la recuperación de la pesquería y al aumento de la cuota global, así como a la reapertura de la pesquería del besugo. De esta forma el parlamento y el Ejecutivo encontraron una forma de favorecer al sector artesanal sin perjudicar los empleos industriales, cosa que valoramos".

Felipe Sandoval, presidente de la Sociedad Nacional de Pescas (Sonapesca) comentó que "afortunadamente los parlamentarios hicieron un esfuerzo por generar un fraccionamiento que evitó el cierre de una empresa en la Región del Biobío".

Pero no todos quedaron conformes. Cristian Arancibia, presidente de la Federación Regional de Pescadores, Artesanales del Biobío y Ñuble (Fepresa Biobío), comentó que "este artificio no es si no una maniobra para asegurar el negocio de unos pocos". El diputado Jorge Brito (Frente Amplio), criticó al Ejecutivo y lo acusó de no cumplir los acuerdos previos en la merluza común.

Polémica patente

Como los parlamentarios habían rechazado hace unas semanas la licitación del crecimiento anual —de hasta 15%— de la cuota del jurel para financiar el proyecto de ley de fraccionamiento, la comisión mixta había acordado debatir ayer otra propuesta.

Tras un arduo debate, se terminó aprobando una patente especial de 1,3 UTM por tonelada para la pesca del sector industrial cuando se obtenga cuota de jurel asignada por otro país.

El planteamiento original pre-

sentado por el Ejecutivo era de una patente de 2 UTM, que generaba una recaudación de \$27.982 millones, señaló la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Con esos recursos se pretendía cubrir el déficit de \$26.000 millones en 2026 que luego se estabilizaba en \$30.000 millones, según había indicado antes el Ministerio de Economía.

Pero Berner apoyó la reducción a 1,3 UTM por tonelada para alcanzar un acuerdo con la comisión mixta. Con la patente en ese nivel, la recaudación anual sería de \$18.212 millones.

Este mecanismo de financiamiento fue aprobado por seis votos a favor y cuatro en contra. El senador Juan Antonio Coloma (UDI), quien no es miembro de la comisión mixta, había solicitado la inadmisibilidad de esta fórmula.

Sobre el nuevo sistema de financiamiento aprobado, Sonapesca reiteró que el proyecto se encuentra financiado con ingresos fiscales desde que entre en vigencia, ya que durante 2025 se producirá un aumento en la recaudación de más de US\$ 20 millones anuales respecto de 2024, gracias al incremento en las cuotas de pesca del jurel.

Felipe Sandoval sostuvo que "la fórmula aprobada tendrá un costo altísimo en las empresas de menor tamaño; puede tener un impacto negativo en las relaciones con los países de la OROP (la Organización Regional del Pacífico Sur) y genera incertidumbre sobre las transacciones o las compras de jurel a terceros países por parte de empresas chilenas".



El ministro de Economía, Nicolás Grau (al centro), encabezó las intervenciones del Ejecutivo ayer en la comisión mixta. Respecto a la propuesta de la patente al jurel, expuso la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.

BESUGO

Sobre la pesquería del besugo, se acordaron cuotas de 95% para la industria y 5% para los artesanales.

Este mecanismo de financiamiento fue aprobado por seis votos a favor y cuatro en contra. El senador Juan Antonio Coloma (UDI), quien no es miembro de la comisión mixta, había solicitado la inadmisibilidad de esta fórmula.

Sobre el nuevo sistema de financiamiento aprobado, Sonapesca reiteró que el proyecto se encuentra financiado con ingresos fiscales desde que entre en vigencia, ya que durante 2025 se producirá un aumento en la recaudación de más de US\$ 20 millones anuales respecto de 2024, gracias al incremento en las cuotas de pesca del jurel.

Felipe Sandoval sostuvo que "la fórmula aprobada tendrá un costo altísimo en las empresas de menor tamaño; puede tener un impacto negativo en las relaciones con los países de la OROP (la Organización Regional del Pacífico Sur) y genera incertidumbre sobre las transacciones o las compras de jurel a terceros países por parte de empresas chilenas".